



ASPECTOS GENERALES

En la campaña 2025 la superficie sembrada de arroz en Sevilla ha sido del 100%, gracias a la recuperación de agua de riego embalsada en la cuenca del Guadalquivir, tras varios años de sequía en los que la superficie de siembra se ha visto reducida, siendo la campaña 2020, la última, en la que se sembró la totalidad de la superficie. Se han sembrado **31.971 hectáreas de arroz en Producción Integrada en Sevilla**, frente a las 22.650 has del año 2024 (70% de la superficie).

El número de parcelas o ECB (Estación de Control Biológico), cuyos datos se han aportado a la RAIF han sido **479**. La zona arrocera, está dividida en nueve **Zonas Biológicas**. Con dicha información se ha elaborado este informe.

Las **cuatro campañas anteriores al 2025** han venido marcadas por un **descenso** de la superficie sembrada de aproximadamente un **53% en 2021**, un **69% en 2022**, **97% en 2023**, y un **30% menos en 2024**, respecto a lo habitual. El bajo nivel de agua embalsada en la cuenca del Guadalquivir de los últimos años condicionó un menor desembalse de la presa de Alcalá. Al ser menor el caudal del río, su salinidad aumenta también, desplazándose el "tapón salino" río arriba, disminuyendo la disponibilidad y calidad del agua. Para garantizar una dotación de agua y salinidad aceptables, se optó desde 2021 por la disminución de la superficie mencionada.



Esta campaña se ha caracterizado principalmente por la disponibilidad de agua de riego, lo que ha permitido la siembra de arroz de toda **la superficie respecto a campañas anteriores**, por la **buena calidad del agua**, sobre todo en la superficie de arrozal ubicada en la margen derecha de Guadalquivir, por la **baja incidencia de plagas y enfermedades** en general, exceptuando la plaga de pudenda, y por la **alta incidencia de malas hierbas**. En las **31.971 ha sembradas en Sevilla**, se han utilizado 20 variedades diferentes de semilla certificada de arroz.

Las **labores preparatorias** del terreno para la siembra, han comenzado **en el mes de abril**, un poco más tarde de lo habitual, debido a las precipitaciones que se dieron en los meses de febrero-marzo, que impidieron entrar en el terreno a cultivar. Una vez, que se ha conseguido con las labores, un buen lecho de siembra, se procede a la fertilización del terreno, normalmente con abono nitrogenado y fosfórico, el potasio se aplica dependiendo de los requerimientos del terreno, según los resultados de las analíticas de suelo.

La **nivelación láser** se ha realizado, en el **100% de las parcelas**, debido a que es una práctica obligatoria de la ayuda agroambiental a la que se acoge este cultivo, y que contribuye a mantener una lámina de agua en el terreno, homogénea, permitiendo una buena oxigenación de la misma, evitando así zonas de agua estancada, lo que provoca la proliferación de plagas y enfermedades, todo esto optimiza el asentamiento de las poblaciones de aves en los arrozales después de la recolección.

La **inundación de las parcelas** para la siembra dio comienzo el 28 de abril, en aquellas parcelas que riegan de pozo o tienen riego independiente, la mayoría de la superficie se inundó a partir del 20 de mayo, las Comunidades de Regantes de la margen derecha comenzaron la inundación de sus parcelas el 26 de mayo, que como novedad este año, se ha hecho de manera homogénea, es decir, todas las Comunidades de Regantes han iniciado la suelta de agua a la vez, lo que ha favorecido la calidad del agua de riego en todas las zonas arroceras.

El periodo de siembra del arroz ha estado comprendido entre el 10 de mayo y finales de junio, concentrándose la mayor parte de la superficie en la primera quincena de junio.

En cuanto a las variedades de la zona que nos ocupa, como cada año, en 2025 se analiza la superficie sembrada de cada una de ellas, y de esta forma puede verse la tendencia del cultivo en nuestra zona. Podemos clasificar las variedades fundamentalmente en dos grupos: **Índica (grano largo)** y **japónica (grano redondo)**.

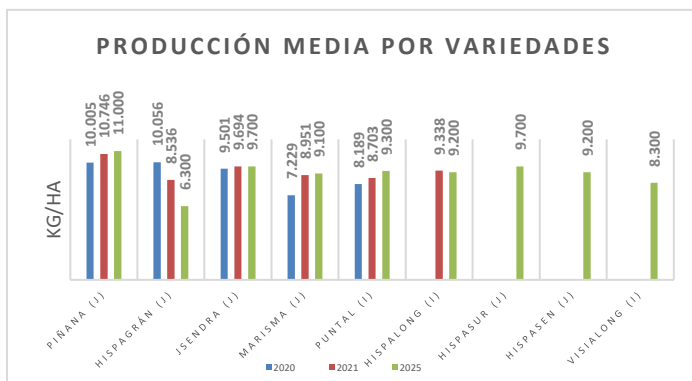
La variedad **Hisपालong (grano largo)** de perfil Índica, ha sido la mayoritaria en la provincia de Sevilla, reemplazando al Puntal, debido a su gran tolerancia a enfermedades como la piricularia.

La mayor o menor siembra de una variedad u otra, como cada año, viene determinada fundamentalmente por motivos comerciales y agronómicos. El 70% de la superficie se ha sembrado de **grano largo**, y el 30% de **redondo**.

En 2025 se han sembrado 20 variedades. **Hisपालong**, representa el 42,5%, situándose en segundo lugar **Puntal**, con 16.5%. En tercer y cuarto lugar tenemos **JSendra** (grano redondo) y **Visialong** (grano largo) con el 10.2 y el 10.1% respectivamente. Le siguen **Hisपालur e Hisपालen**, ambas de grano redondo, que suman casi un 10% de la superficie, muy de lejos le sigue la variedad **Argila (grano redondo)**, sembrada en un 2% de la superficie. El resto de variedades en conjunto suponen el 7%.

La recolección dio comienzo a principios de octubre, al igual que la campaña anterior, ha comenzado más tarde de lo habitual, debido a que la siembra ha sido más tardía. El proceso de recolección no se ha visto interrumpido por las precipitaciones, exceptuando la última fase, en la recogida de las variedades de ciclo más largo que aún quedaban en el campo, las cuales se han retrasado en su cosecha, ya que las lluvias dificultan el acceso de las cosechadoras y camiones que intervienen en esta operación, además de aumentar la humedad del grano, por encima del óptimo para su cosecha. Las últimas parcelas de arroz más tardíos se cosecharon la última semana de noviembre.

En cuanto a las producciones, se han obtenido buenas producciones por lo general, con una media provincial de 9083 kg/ha, es clara la diferencia, sobre todo en la margen derecha, con respecto a la campaña pasada, en la cual, la media fue de 7515 kg/ha, debido, entre otros factores, a la elevada salinidad del agua de riego en esta margen. Gracias a las mejoras en la **gestión de riego** de esta zona la salinidad se ha mantenido en unos niveles aceptables para el cultivo del arroz.



GUSANOS ROJOS (*Chironomus Spp.*), GUSANO BLANCOS (*Cricoptopus spp.*) Y TIJERETAS (*Ephidra riparia*)

El seguimiento de gusanos rojos (*Chironomus Spp.*), gusanos blancos (*Cricoptopus spp.*) y tijeretas (*Ephidra riparia*) se realiza desde los cinco días posteriores a la inundación hasta el inicio de ahijado. La incidencia de estos agentes no ha planteado mayores problemas, como suele ser habitual, exceptuando las siembras más tardías, en las que las temperaturas eran elevadas para la época y el desarrollo de quironómidos fue en aumento, eso unido a la dificultad de germinación de las semillas, que tuvieron esas parcelas, por ser más tardía, provocó pérdida de plántulas y semillas por este agente, lo cual se solventó con replanta manual. Por lo general la presencia de estos agentes fue similar a campañas anteriores.



Larvas de gusano rojo

Se detectó presencia de gusanos rojos en el 61% de las parcelas muestreadas, con niveles variables, que oscilan entre una presencia mínima, hasta índices máximos que han llegado a las 30 larvas/unidad de muestra hasta el inicio de ahijado, en algunas parcelas, en cuanto a gusanos blancos su presencia se detectó en el 25% de las ECB muestreadas, con niveles inferiores a 1% de plantas o semillas con larvas.

En cuanto a tijeretas, no han tenido incidencia importante.



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



Fondos Europeos



Junta
de Andalucía

PULGONES (*Schizaphis graminum*, *Sitobion avenae*, *hopalosphum padi*, *Sipha maydis*)



Los niveles de pulgones se han controlado adecuadamente por lo general. Los primeros individuos se observaron la segunda semana de junio, siempre en focos localizados en veras de las parcelas más adelantadas fenológicamente, coincidiendo con el inicio del estado "4" (principio de ahijado).

Se alcanzaron los mayores índices a nivel provincial a principios de julio, con una media en torno al 8.6% de plantas atacadas en el interior de la parcela, y 8% de plantas atacadas en la linde.

La incidencia de esta plaga durante esta campaña ha sido media y se ha dado durante un periodo muy puntual, las elevadas temperaturas y los tratamientos realizados en su momento, han hecho que no se extendiera durante más tiempo.

Se realizaron tratamientos en más del 70% de las parcelas. Las aplicaciones se realizaron con acetamiprid, la mayor parte conjuntamente con las aplicaciones herbicidas para el control de especies de Echinochloa, malas hierbas ciperáceas y de hoja ancha. Las primeras aplicaciones se realizaron la segunda semana de junio. La mayoría se realizan a lo largo del mes de Julio. A partir de este momento disminuye progresivamente su presencia en la mayoría de las parcelas hasta el final del cultivo.

ROSQUILLAS (*Spodoptera spp.* y *Mythimna spp.*)



Los primeros daños de las rosquillas (*Spodoptera spp.* y *Mythimna spp.*) se localizan, normalmente, en los márgenes o lindes de los arrozales, y zonas con mayor densidad de siembra. Posteriormente, éstas se pueden encontrar, además, en el interior de las parcelas, en rodales, comiendo masa foliar tanto de las malas hierbas como del arroz.

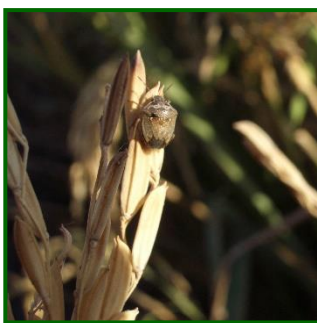
Su incidencia es similar a la de las últimas campañas, manteniéndose en niveles muy bajos. Se detectaron las primeras plantas atacadas durante la tercera semana de junio. A lo largo de julio es cuando se observa un mayor incremento, con un máximo provincial inferior al 1% de plantas atacadas. Sin embargo, a nivel puntual, durante esta campaña se han observado algunas parcelas con mayor incidencia en los meses de agosto y septiembre, apreciándose ataques en las lindes de las parcelas.



Larva de *Mythimna loreyi*

No se han realizado tratamientos para su control.

PUDENTA (*Eysarcoris ventralis*)



Adulto de pudenta

El seguimiento de pudenta (*Eysarcoris ventralis*) comienza a finales de julio, y continúa hasta el final del ciclo del arroz. Se observa primero su presencia en malas hierbas, como el rabo de gato o el junquillo, entre otras, y posteriormente en el cultivo, que coloniza de forma rápida.

La plaga ha estado presente en el cultivo, casi toda la campaña, primero en los refugios de invierno y después en el rabo de gato presente en las parcelas durante la primavera, donde se han reproducido de manera exponencial, al no poder labrarse estas por las lluvias de los meses de febrero y marzo.

Con el cultivo ya implantado, estas poblaciones, han sobrevivido y se han reproducido sobre las malas hierbas en lindes, principalmente rabo de gato y luego comenzaron a desplazarse hacia el cultivo del arroz en las primeras floraciones, con índices altos. La plaga se concentró en un principio en las parcelas más tempranas y luego se extendió de forma

generalizada al resto de las parcelas.

Esta campaña se han registrado índices de capturas más altos que en campañas anteriores.

Aunque la recomendación general es eliminar el rabo de gato antes del 15 de julio, a lo largo del mes de agosto sigue siendo conveniente hacerlo, en este momento crítico, en caso de no haberse realizado antes, para reducir estas poblaciones.

Una vez que se produce la entrada en el cultivo, con el ascenso inicial de las capturas, y una media provincial superior a 0'5 adultos/3 mangazos a finales de julio, el mes de agosto evoluciona con un aumento de la población hasta obtener medias semanales de 2.38 adultos /3 mangazos en linde y 1.75 en interior, estas han sido las medias provinciales más altas durante esta campaña. Comienza septiembre con 1.43 adultos/3 mangazos en linde y 1.08 en interior, medias por encima de los

umbrales de tratamiento que se mantienen durante todo el mes y octubre continua con una media provincial de 1.24 adultos/3 mangazos en linde y 1.13 en interior a principios del mes que va bajando progresivamente, a lo largo del mismo, debido a la finalización de los ciclos de la plaga.

A lo largo de esta campaña el umbral de tratamiento se ha superado en el 75% de las parcelas muestreadas en linde y en el 59% de las parcelas muestreadas en interior.

Se han realizado tratamientos con saditrina en el 2.5% de la superficie.

Han registrado una mayor presencia de pudenta (como suele ser habitual), las variedades de grano redondo y ciclo corto, que representan el 20% de la superficie arrocera, así como aquellas parcelas con mayor infestación de malas hierbas, que trae consigo una mayor presencia de la plaga.

PIRICULARIA (*Pyricularia grisea*)



El seguimiento de pyricularia (*Pyricularia grisea*) se realiza desde el inicio de ahijado hasta el estado de grano duro. Esta campaña, los niveles de infestación han sido bajos, sólo se han detectado problemas importantes en variedades de ciclo más largo y más sensibles a la enfermedad.

Las condiciones de temperatura y humedad, aunque favorables para el desarrollo de este hongo, lo han sido menos que otros años, debido a las altas temperaturas, que han hecho que no se mantenga la humedad en la superficie de la planta.



Mancha inicial en hoja

Los tratamientos se han realizado durante los meses de agosto y septiembre.

El porcentaje total de parcelas tratadas ha sido del 24% (27% en 2024). Las aplicaciones solo se han repetido en parcelas puntuales con mucho ataque y de manera manual, con mochila. La materia activa utilizada en la mayoría de los casos ha sido azoxistrobin+difenconazol, y el modo de aplicación aéreo.

MALAS HIERBAS (Colas, Gramíneas anuales y malas hierbas de hoja ancha)



Plántula de Cola

En cuanto a las malas hierbas del cultivo del arroz, consideramos 2 grupos:

-**Cola** (*Echinochloa spp.*) y **gramíneas anuales** (*Paspalum distichum*). Alta incidencia de esta mala hierba, detectándose casi en el 100% de las parcelas muestreadas. Los **tratamientos herbicidas para el control de estas especies**, son muy variados, el porcentaje aproximado de superficie tratada contra Echinochloa es del 57% de la superficie total arrocera y se combinan con la labor de escarda manual, muy común en la zona para la eliminación total de Echinochloa.



Distintos tipos de ciperáceas

Es importante conocer la evolución y desarrollo de estas malas hierbas en nuestros arrozales, con el fin de poder controlarlas a tiempo. A la hora de realizar tratamientos herbicidas contra ellas es importante tener en cuenta varios factores, siendo los principales que las plantas de arroz tengan al menos 3 hojas, ya que se puede producir fitotoxicidad en el cultivo, y que las malas hierbas tengan el estado fenológico ideal, dependiendo del herbicida utilizado, siempre procurando no superar el estado de inicio de ahijado de la mala hierba, ya que disminuiría notablemente la eficacia del herbicida empleado.

-**Malas hierbas de hoja ancha** (*Alisma plantago-aquatica*, *Bergia capensis*, *Ammannia coccinea* y *Lemna gibba*) y **ciperáceas** (*Scirpus spp.* y *Cyperus difformis*). En esta campaña ha habido una elevada incidencia de junquillo (*Cyperus difformis*), la superficie total tratada es de casi el 100%, ya haya sido por falta de eficacia, fallos en los tratamientos o resistencia a ellos de las malas hierbas, han sido necesarios segundos tratamientos para el control total de junquillo (mala hierba de difícil eliminación mediante escarda manual), se ha dado mucha infestación y nascencias escalonadas de esta mala hierba.

Las materias activas utilizadas han sido variadas, pudiéndolas agrupar por tipo de mala hierba:

En preemergencia se ha utilizado la sustancia Benzobibyclon 34.7%, indicada contra gramíneas, ciperáceas y dicotiledóneas en un 8% de las parcelas raif.

En postemergencia se han aplicado varios herbicidas:

-Penoxsulam 2.04% y Cihalofop-Butil 20% indicados principalmente. contra Echinochloa, en un 15% de las parcelas.

-Florpyrauxifen benzyl 2.5% y el formulado compuesto a base de Fenoxsulam 2% + Florpyrauxifen benzyl 1,25%, indicado contra echinocloa y ciperáceas, aplicado en un 20% de las parcelas raif.



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



Fondos Europeos



Junta
de Andalucía

-El grupo de sustancias activas que se ha usado habitualmente en los arrozales como Bensulfurón, Bentazona y MCPA, para el control de malas hierbas ciperáceas y hoja ancha, en un 36% de las parcelas enviadas a la raif.

-Y por último la sustancia activa Cicloxidim 10%, indicada para controlar malas hierbas de hoja estrecha, incluido el arroz salvaje, en parcelas sembradas con variedades Provisia, en un 15% de las parcelas raif. Este sistema se utiliza en parcelas de mucha infestación de malas hierba, donde los herbicidas convencionales no obtienen resultados eficaces.

Además de las aplicaciones herbicidas, la escarda manual se ha dado en todas las parcelas, siendo esta una práctica habitual durante todo el cultivo.

ENLACES DE INTERÉS



- Conozca nuestra [Revista digital RAIF](#), trimestral, con artículos muy interesantes sobre las plagas y enfermedades que afectan a los distintos cultivos agrícolas de nuestra comunidad, así como otros aspectos de interés en la sanidad vegetal.
- Consultar [informes anteriores](#).
- Consultar el [Manual de campo RAIF](#) del cultivo del arroz.
- **Real Decreto 1054/2022**, de 27 de diciembre, por el que se establece y regula el Sistema de información de explotaciones agrícolas y ganaderas y de la producción agraria, así como el Registro autonómico de explotaciones agrícolas y el Cuaderno digital de explotación agrícola. **El presente R.D. tiene como objeto:** establecer y regular el sistema de información de explotaciones agrícolas, ganaderas y de la producción agraria (SIEX) conforme al artículo 5 de la Ley 30/2022, de 23 de diciembre, por la que se regulan el sistema de gestión de la Política Agrícola Común y otras materias conexas, el Registro Autonómico de Explotaciones Agrícolas (REA) y el Cuaderno Digital de Explotación Agrícola (CUE), así como **facilitar un seguimiento de las prácticas de agricultores y ganaderos.** ([Ampliar información](#)).
- **Las personas que desarrollan actividades relacionadas con la utilización de productos fitosanitarios precisan de una formación, que asegure los máximos niveles de protección del medio ambiente, la seguridad de las producciones y la salud del agricultor.** El [Real Decreto 1311/2012 \(texto consolidado\) por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios](#) determina los requisitos de formación que deben poseer los usuarios profesionales a nivel nacional. En Andalucía este Real Decreto ha sido desarrollado por el **Decreto 96/2016**, de 3 de mayo, que regula la prevención y lucha contra plagas, el uso sostenible de productos fitosanitarios, la inspección de equipos para su aplicación y se crea el censo de equipos de aplicación de productos fitosanitarios. Con la intención de mejorar la gestión del proceso de obtención de dicha tarjeta identificativa, la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, ha desarrollado una aplicación que incluye la tramitación electrónica por parte de las personas interesadas. ([Ampliar información](#))
- Para consultar información sobre la [Producción Integrada en Andalucía](#) y acceder al [programa de gestión TRIANA](#) acceda a través de este apartado.
- Para obtener información, en el marco de la producción integrada, sobre aquellas **prácticas obligatorias, prohibidas y recomendadas**, así como de la estrategia de control a seguir, consulte [Reglamento Específico de Producción Integrada de arroz](#). (Descargar [aquí](#)).
- Acceda al [VISOR RAIF](#) si desea consultar la situación fitosanitaria por Provincia y/o Zona Biológica.
- Consultar la relación de materias activas de [Insecticidas, Fungicidas y Acaricidas](#) autorizadas en Producción Integrada de arroz.
- Consultar en el [Registro de Productos Fitosanitarios](#) del MAPA las materias activas autorizadas en el cultivo del arroz.
- Aquí puede consultar todo lo relativo a la [Gestión Integrada de Plagas](#) y las [Guías de Cultivos disponibles](#).



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



Fondos Europeos



Junta
de Andalucía